



Legisladores aprueban Plan B electoral

Muy difícil que en el Senado de la República logren este extraordinario porque se requieren las dos terceras parte en la Comisión Permanente y no las tienen, los votos de la oposición no darían lo necesario para que este extraordinario transitara y las reformas a lo que tiene que ver con lo electoral, a estas cuatro leyes que hasta ahorita no se han publicado ni enviado al Ejecutivo se van hasta febrero por lo pronto y será cuestión de que el Senado de la República solamente diga sí o no, ya no puede hacer nuevas modificaciones y lo que se envió al Ejecutivo para su publicación son dos leyes que tienen que ver con Comunicación Social y la Ley de Responsabilidades Administrativas y estas dos leyes únicamente lo que ya se aprueba que se tiene que publicar en el Diario Oficial para que así cobre vigencia pues solamente son las que tienen que ver con los tiempos y duración de campañas y la de Responsabilidades Administrativas que norma que hasta los legisladores tendrían que pedir licencia si desean reelegirse.

Nadie puede estar en sus cargos en caso de reelección a los puestos de elección popular, es algo que a los diputados no les gustó nada, porque ellos para su reelección no dejaron un solo día de ser diputados federales e hicieron campaña.

https://drive.google.com/file/d/1_McmBx5SmS_UuTNGuZNdIvTSeDRbutXF/view